

27421 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho por esta universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Licenciado en Derecho por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 23 de febrero de 1995, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Derecho, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente